

POLÍTICA 3711
PROYECTOS DE MEJORA O MANTENIMIENTO

El Departamento de Servicios de Instalaciones desarrollará anualmente una lista de Proyectos de Mantenimiento Mayor. Esta lista será revisada por el Superintendente de Escuelas y / o su designado para cumplir o cumplir con el Plan Estratégico y las Metas del Distrito. Esta lista, con los costos estimados, se presentará al Comité de Planificación, Instalaciones y Equipo de la Junta Escolar para su revisión y comentario y luego a la Junta a más tardar el 1 de abril de cada año. Al comienzo del año se mantendrá una contingencia de no más del 5% del presupuesto total para proyectos de mantenimiento importantes para necesidades de proyectos emergentes y planificados.

Tras la aprobación de la Junta, el Departamento de Instalaciones desarrollará planes y especificaciones para los proyectos incluidos en la lista. Las cotizaciones u ofertas requeridas se obtendrán de acuerdo con los procedimientos de compra establecidos. La Junta puede aprobar reglas especiales para proyectos individuales específicos por recomendación del Superintendente.

Si los costos reales exceden el presupuesto aprobado para un proyecto individual, el Superintendente de Escuelas o su designado pueden aprobar exceder el presupuesto en hasta \$ 10,000 (\$ 5,000 para proyectos de menos de \$ 50,000). Se debe obtener la aprobación de la junta para cantidades mayores a esta.

Nada en esta política o regla se interpretará de manera que limite la autoridad del Superintendente para responder a las condiciones de mantenimiento de emergencia que puedan poner en peligro a las personas, la tierra, la planta física o el equipo, con un informe oportuno a la Junta.

REFERENCIA LEGAL .: Estatutos de Wisconsin

Secciones 101.11 [Provisión de lugar de trabajo seguro]

115.33 [Inspección de edificios escolares]

120.12 (1) [Servicio de la Junta; cuidado, control y administración de la propiedad del distrito] 120.12 (5)

[Deber de la Junta; reparación de edificios escolares]

121.02 (1) (i) [Norma de instalaciones seguras y saludables]

PI 8.01 (2) (i), Código Administrativo de Wisconsin [Regulaciones de instalaciones seguras y saludables]

POLÍTICA 3711
PROYECTOS DE MEJORA O MANTENIMIENTO

CRUZ REF .: 3110, Presupuesto operativo anual 3420, Compras

3600, seguridad escolar

3700, Gestión de instalaciones

3710, Mantenimiento de instalaciones

7200, Planificación de instalaciones

7220, Capitalización financiera

7320, Servicios de consultoría

7330, Contratos de construcción, licitaciones y adjudicaciones Planes estratégicos del distrito

REGLAMENTOS ADMINISTRATIVOS: Ninguno AFIRMADO: 9 de abril de 1991

REVISADO: 13 de agosto de 1996
17 de diciembre de 1996
22 de agosto de 2000
24 de julio de 2001
28 de enero de 2003
28 de octubre de 2003
25 de septiembre de 2007
18 de diciembre de 2007

REGLA 3711
PROYECTOS DE MEJORA O MANTENIMIENTO

El mantenimiento mayor generalmente debería financiarse con cargo al Fondo 10 cuando sea posible y la mejora de la capacidad generalmente debería financiarse con cargo al Fondo 40 cuando sea posible, de lo contrario se utilizará el fondo 10. De acuerdo con los procedimientos de compra del Distrito, los proyectos que se estima que cuestan menos de \$ 10,000 requieren la aprobación del Agente de Compras. Cuando los empleados de Servicios de Instalaciones están involucrados, los proyectos que se estima excedan los \$ 10,000 requieren al menos tres cotizaciones de precios por escrito. Cuando no es posible obtener tres presupuestos, se requiere la aprobación del Superintendente de Escuelas o su designado. Se debe mantener la documentación.

Cuando se utiliza un gerente de construcción independiente, los contratos se estiman en más de \$ 10,000, pero menos de \$ 50,000, requieren al menos tres cotizaciones de precios. Cuando no es posible obtener tres presupuestos, se requiere la aprobación del Superintendente o su designado. Se debe mantener la documentación.

Los proyectos que se estima excedan los \$ 50,000 requieren una licitación formal y la aprobación del Superintendente de Escuelas o su designado.

La notificación de ofertas para proyectos en una publicación comercial y / o periódico apropiada, se puede hacer para todos los contratos, pero se requiere para proyectos que se estima que excedan los \$ 50,000, a menos que la licitación se haya limitado a través de un proceso de precalificación formal o acuerdo fuente

Para todos los proyectos de mantenimiento importantes, las órdenes de cambio individuales o acumulativas que agreguen menos de \$ 10,000 (\$ 5,000 para proyectos de menos de \$ 50,000) requieren la aprobación del Superintendente de Escuelas o su designado. Las órdenes de cambio individuales o acumulativas que sumen más de \$ 10,000 (\$ 5,000 para proyectos de menos de \$ 50,000) requieren la revisión del Comité de Planificación, Instalaciones y Equipo de la Junta y la aprobación de la Junta por recomendación del Superintendente de Escuelas.

Se requieren órdenes de cambio individuales o acumulativas debido a condiciones ocultas; por ejemplo, el subsuelo, el interior de la pared, el techado secundario, que no es posible anticipar, o donde la extensión del trabajo especificado no es posible predetermined, puede ser aprobado por el Superintendente o su designado, y posteriormente informado a la Junta, si es el momento es esencial para mitigar los costos y / o un retraso en el cronograma de finalización que resultará en una interrupción indebida de las operaciones del Distrito. Esto está sujeto a una disponibilidad presupuestaria que no exceda los \$ 25,000.

Los criterios para seleccionar mantenimiento mayor y mejoras de capital en todo el Distrito incluirán lo siguiente:

AJUSTES DE PRIORIDAD DE PROYECTOS

Nivel / Categoría	Alta (A)	Promedio (B)	Bajo (C)
Seguridad (1)	1A	1B	1C
Mantenimiento (2)	2A	2B	2C
Educacional (3)	3A	3B	3C
Comodidad (4)	4A	4B	4C
Mejorar (5)	5A	5B	5C
Capacidad (6)	6A	6B	6C
Seguridad (7)	7A	7B	7C

Categoría

Seguridad: puede existir un posible peligro; Impulsado por regulaciones federales y / o estatales

Mantenimiento: HVAC, techo, electricidad, plomería, mantenimiento, mantenimiento preventivo y otros temas relacionados. Educación: la educación puede verse afectada.

Comodidad: comodidad del estudiante / personal

Mejora: problemas que pueden esperar sin ningún efecto significativo en las operaciones del distrito. Sin embargo, mejorarán la función general de la escuela.

Capacidad - Proyectos que resultan en agregar y / o mejorar la capacidad escolar. Seguridad: construcción de proyectos de seguridad (cerraduras, lectores de tarjetas, cámara, etc.)

Nivel

Alto - Estándar, política, regulación, pautas recomendadas, responsabilidad Promedio - Percepción pública

Bajo - Sin estándar, sin política, sin regulación

Calificaciones numéricas

Se han asignado números a las letras A, B y C de la siguiente manera, A = 1, B = 2, C = 3. Estos números asignados se han agregado para establecer un número de calificación único para cada prioridad.

es decir, $1A = [1 + A (A = 1)] = 2$ $2B = [2 + B (B = 2)] = 4$

Capacidad y seguridad

Las calificaciones numéricas no se aplican a proyectos de capacidad y seguridad. Los proyectos de capacidad se consideran individualmente una vez al año, ya que las necesidades de espacio para el próximo año se revisan en función de las proyecciones de inscripción y otros factores relacionados con el espacio.

PRIORIZACIÓN EN LA CATEGORÍA 2

Nota: Esta clasificación de priorización es para proyectos de categoría 2.

1. Calderas / Calefacción
2. Fontanería
3. Eléctrico
4. Techos
5. Paredes / puertas exteriores
6. Calidad del aire interior
7. Iluminación

REGLA 3711
PROYECTOS DE MEJORA O MANTENIMIENTO

1. Seguridad
2. Gestión de energía / alarma contra incendios / intercomunicador / sistemas de sonido
3. Aire acondicionado / otro HVAC
4. Pisos / asbesto
5. Otro asbesto
6. Asfalto / Concreto
7. Paredes interiores / puertas / techos
8. Ebanistería / Carpintería
9. Otro